Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2015

ID Nº 294.968

"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS DE CARTÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

CONTRATO ABIERTO

CONTRATISTA: MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493532
Asunción - Paraguay

2015 - 2016 - 2017

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000011

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 425.085 por una parte, y por la otra parte, el **Sr.** GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS, con Cédula de Identidad N° 932.533, en representación de la firma MULTIMERC, con R.UC. N° 932533-6, teléfono Nº 441.470, a quien en adelante se le llamará "CONTRATISTA", domiciliado en la calle Acuña de Figueroa y Paseo Arbolada, de la ciudad de Lambaré, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS DE CARTÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL". ID Nº 294.968, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS DE CARTÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – DE CARÁCTER PLURIANUAL ID N° 294.968.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Condiciones Especiales del Contrato;
(g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.
(h) Condiciones Generales del Contrato;
(i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
(j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel. 441470 - 493533
Asunción - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000011

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	330	30	1	0	5.000.000
2016					330				350.000.000
2017					330				379.750.000
TOTAL:									**734.750.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 294.968. Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2015 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio en **F.F. 30.** La validez de la contratación del ejercicio 2016 y 2017 estarán sujetas a la aprobación presupuestaria correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2015, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° /2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien / servicio	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Presentación	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1) PAPELES	1	14111610-003	Cartulina de hilo	IRANI	BRASIL	UNIDAD	5.000	10.000	UNIDAD	95	950.000
	2	14111610-003	Cartulina de hilo	IRANI	BRASIL	UNIDAD	2.000	4.000	UNIDAD	99	396.000
	3	14111610-001	Cartulina lisa	TAILENDEZ	CHINO	UNIDAD	1.000	2.000	UNIDAD	1.380	2.760.000
	4	14121810-001	Papel Carbónico Oficio	SAYLING BOAT	CHINO	UNIDAD	150	300	CAJA	11.000	3.300.000
	5	14121810-001	Papel Carbónico Oficio	SAYLING BOAT	CHINO	UNIDAD	150	300	CAJA	11.000	3.300.000
	6	60121123-001	Papel contac	GEMINIS	CHINO	UNIDAD	175	350	ROLLO	17.000	5.950.000
	7	14111509-002	Papel Ilustración	TORRAZ	ESPAÑOL	UNIDAD	1.000	2.000	UNIDAD	85	170.000
	8	14111606-003	Papel Glase	LUXOR	CHINO	UNIDAD	250	500	SOBRE	700	350.000
	9	14111525-001	Papel madera	IRANI	BRASIL	UNIDAD	500	1.000	UNIDAD	500	500.000
	10	60121101-001	Papel sulfito	IRANI	BRASIL	UNIDAD	500	1.000	UNIDAD	445	445.000
	11	14111606-001	Papel Manteca	ROYAL PACK	BRASIL	UNIDAD	200	400	ROLLO	5.485	2.194.000
	12	14111507-007	Papel obra 1ra	CHAMEX	BRASIL	UNIDAD	600	1.200	RESMA	19.500	23.400.000
	13	1411150	Papel obra	CHAMEX	BRASIL	UNIDA			RESMA	19.500	23.400.000

Distribuidora MULTIMERC de Guido Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000011

LOTE	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien / servicio	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Presentación	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		7-007	1ra			D	600	1.200			
	14	14111507-007	Papel obra 1ra	CHAMEX	BRASIL	UNIDAD	600	1.200	RESMA	19.500	23.400.000
	15	14111508-001	Papel para Fax	TERMAX	ESPAÑOL	UNIDAD	250	500	ROLLO	4.800	2.400.000
	16	14111507-002	Papel tamaño A4	REPORT	BRASIL	UNIDAD	4.000	8.000	RESMA	16.750	134.000.000
	17	14111507-001	Papel tamaño carta	REPORT	BRASIL	UNIDAD	2.000	4.000	RESMA	16.300	65.200.000
	18	14111507-003	Papel tamaño oficio	REPORT	BRASIL	UNIDAD	8.000	16.000	RESMA	19.000	304.000.000
	19	60121149-001	Papel Vegetal	FEDRIGONI	ITALIA	UNIDAD	200	400	PAQUETE	39.000	15.600.000
	20	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	AVON	NACIONAL	UNIDAD	750	1.500	UNIDAD	90	135.000
	21	44121505-002	Sobre de papel de hilo	AVON	NACIONAL	UNIDAD	2.500	5.000	UNIDAD	600	3.000.000
	22	44121506-007	Sobre Manila tamaño A4	AVON	NACIONAL	UNIDAD	2.500	5.000	UNIDAD	275	1.375.000
	23	44121505-001	Sobre Manila tamaño Carta	AVON	NACIONAL	UNIDAD	2.500	5.000	UNIDAD	245	1.225.000
	24	44121505-003	Sobre Manila tamaño Oficio	AVON	NACIONAL	UNIDAD	5.000	10.000	UNIDAD	296	2.960.000
	25	44121506-005	Sobre tipo oficio americano	AVON	NACIONAL	UNIDAD	750	1.500	UNIDAD	125	187.500
	26	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	AVON	NACIONAL	UNIDAD	750	1.500	UNIDAD	135	202.500
TOTAL OFERTA:											**620.800.000**

LOTE	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien / servicio	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Presentación	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2) ARTÍCULOS DE CARTÓN	1	14111701-001	Papel tisue	ELITE	CHILE	Unidad	1.000	2.000	Caja	4.950	9.900.000
	2	14111703-003	Papel tohalla	MILI	BRASIL	Unidad	3.000	6.000	Paquetes	4.350	26.100.000
	3	14111705-001	Servilleta de papel	BAMBINO	NACIONAL	Unidad	2.500	5.000	Paquete	990	4.950.000
	4	14111704-002	PAPEL HIGIÉNICO	BAMBINO	NACIONAL	Unidad	5.000	10.000	Paquete	7.300	73.000.000
TOTAL OFERTA:											**113.950.000**

Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez Tel.: 441470 - 493533 Asunción - Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 734.750.000 (Guaraníes setecientos treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el día 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la firma del mismo.
El plazo de entrega de los bienes es de 10 (Diez) días hábiles posteriores contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, pasible de MULTA POR ATRASOS.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Dr. Víctor David Quiñonez, Jefe de la Unidad de Almacén del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % (uno por ciento) por cada siete días de atraso en la entrega de los bienes en mora, hasta el tope del porcentaje establecido como garantía de fiel cumplimiento de contrato. En caso de que la penalización (multa) supere dicho monto la convocante procederá a la RECISIÓN ADMINISTRATIVA del contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ...03.... (.....tres.....) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Distribuidora MULTIMERC
Por Guido A. Núñez
Tel. 0730 - 493533
Asunción - Paraguay

.....	.....
MULTIMERC	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
Representante Legal	Rector